

# Adecuación del modelo regulatorio del mercado eléctrico uruguayo.

Dr. Ing. Mario Vignolo, Ing. Diego Oroño, Ing. Carlos Zilli

Facultad de Ingeniería, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

mario.vignolo@gmail.com, dorono@fing.edu.uy, carlosezillie@gmail.com

**Resumen**— En este trabajo se presentan una serie de cambios que se entiende conveniente llevar a cabo en la reglamentación del mercado eléctrico uruguayo, a la luz de más de 10 años de vigencia del modelo actual. Se constata un escaso grado de aplicación de dicho modelo y más aún un viraje implícito hacia otra concepción. Teniendo en cuenta el cambio de hipótesis sobre las cuales estuvo construido el modelo actual, se realiza una propuesta de un modelo adecuado a la realidad del país, de los tomadores de decisiones y de las principales empresas del sector eléctrico uruguayo.

**Palabras Clave**— mercado eléctrico uruguayo, modelo de comprador único, reglamentación.

**Abstract**— In this paper a series of changes that would be desirable to have in the regulation of the Uruguayan Electricity Market after more than 10 years of the current model are presented. A low degree of application of this model and even more an implicit shift to another conception is found. Given the changes on the assumptions on which that model was built, a proposal for a suitable model to the current reality of the country, decision makers and major companies in the Uruguayan electricity sector is proposed.

**Keywords**— Uruguayan wholesale electricity market, only buyer model, regulation.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2002 rige en Uruguay un marco normativo establecido a partir de la Ley de Marco Regulatorio N° 16.832 de 1997 y los decretos reglamentarios de 2002. Interesa remarcar las hipótesis iniciales para la concepción de esta reglamentación, similar a la establecida en Argentina a principios de los años 90. El punto de partida se centraba básicamente en la fuerte interconexión existente entre ambos países, el mercado argentino sumamente atomizado y con precios a la baja debido a la fuerte competencia introducida. Estas hipótesis hacían pensar en que se podrían considerar a ambos mercados integrados en un único gran mercado mayorista con reglas similares, cumpliendo con las hipótesis de la literatura sobre este tipo de mercados, estableciendo competencia en generación y

comercialización, compra y venta de energía mediante contratos y en el Spot, y la transmisión y distribución de electricidad como actividades reguladas debido a sus características propias de monopolios naturales [1].

A comienzos de la década del 2000, con una fuerte crisis que afectó todos los sectores económicos del país, Argentina dejó de aplicar las reglas establecidas en el marco regulatorio eléctrico, mientras que en Uruguay aún no se había puesto en práctica la reglamentación. Como resultado, esta visión de mercado integrado con reglas de juego similares, no llegó a aplicarse, dejando de valer asimismo parte de las hipótesis sobre las cuales el mercado uruguayo fue concebido.

Los modelos regulatorios deben dar respuesta a las características particulares del sector eléctrico de cada país, estableciendo reglas claras, transparentes y estables que se apliquen y permitan a los actores conocer cabalmente el ambiente donde desarrollan sus actividades.

En un trabajo anterior ([2]) de estos mismos autores, se realizó un análisis del escaso grado de aplicación que ha tenido este modelo y la constatación de que se ha hecho un viraje implícito hacia otra concepción. Este trabajo busca entonces presentar una propuesta de los ajustes necesarios al modelo eléctrico uruguayo para poder cumplir con las premisas planteadas.

En primer lugar se realiza un análisis de la evolución histórica del sector eléctrico uruguayo, evaluando el cambio en la matriz eléctrica vivida en Uruguay en los últimos años, la capacidad instalada y cómo se ha venido abasteciendo la demanda de energía. Se estudian las interconexiones internacionales así como también los contratos existentes o no, de intercambio con los países vecinos, y la evolución de la capacidad instalada en redes.

En segundo lugar se realiza un estudio de cómo eran las características del mercado eléctrico uruguayo antes de la implementación de la Ley de Marco Regulatorio de 1997